**ANEXO III**

**DECLARACIÓN JURADA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO PYME**

........................... , ....... de ..................de 2022

Sr. Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PRESENTE

De mi mayor consideración:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de titular / representante legal / apoderado de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CUIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto en calidad de DECLARACIÓN JURADA que dicha empresa no se encuentra alcanzada por ninguna de las exclusiones establecidas en el Artículo 9º de las Bases y Condiciones de la Convocatoria:

1. La empresa no posee sentencias o sanciones administrativas firmes en su contra por incumplimientos contractuales con el ESTADO NACIONAL.
2. La empresa no registra deudas fiscales y/o previsionales exigibles con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. En caso de poseerlas, la empresa se encuentra en el marco del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en Proceso de Reestructuración de Pasivos" (“PAEERP”), creado por la Resolución N° 551 de fecha 13 de octubre de 2020 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, o es beneficiaria del mismo; o haya solicitó beneficios al FONDEP en vigencia de la Emergencia Pública oficialmente declarada por la situación sanitaria generada por el COVID-19.
3. La empresa no se encuentra declarada en estado de quiebra, en el supuesto en que no se hubiere dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 24.522 y sus modificatorias.
4. La empresa no posee representantes o directores que hubiesen sido condenados por cualquier tipo de delito doloso, con penas privativas de la libertad o inhabilitación, mientras no haya transcurrido un tiempo igual al doble de la condena.
5. La empresa, en virtud del Proyecto presentado, no ha aplicado y se le ha otorgado ANRs a través de cualquier otro programa implementado por la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.
6. La empresa no ha sido beneficiaria de un ANR otorgado en el marco de la primera edición del Programa de Desarrollo Productivo aprobado por la Resolución N° 585 de fecha 21 de septiembre de 2021 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACIÓN e implementado por la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES en su carácter de Autoridad de Aplicación del mismo.

Asimismo, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA que:

1. La empresa no ha incumplido total ni parcialmente proyectos o planes presentados en Programas existentes en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.
2. Ni los Prestadores de Servicios de consultoría ni los Proveedores de bienes (en caso de corresponder) incluidos en las actividades descritas en el Proyecto, están vinculados laboral, societaria o patrimonialmente con la Empresa, ni (en caso de corresponder) con sus controlantes o controladas, ni ocupan cargos en la misma.
3. La empresa está inscripta en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y no cuenta con deuda exigible impositiva y previsional.
4. La empresa cuenta con los registros, habilitaciones y autorizaciones correspondientes para el desarrollo de las actividades actuales o a desarrollar en el marco del Proyecto presentado.
5. La empresa posee DOS (2) o más años de actividad económica verificable.
6. La empresa es MiPyME (y presenta como documentación respaldatoria el Certificado MiPyME).
7. La empresa se dedica, según el nomenclador de actividades económicas de AFIP, a algunas de las siguientes actividades: a) industria manufacturera; b) servicio de transporte y almacenamiento (servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías, servicio de manipulación de cargas) o c) servicios profesionales, científicos y técnicos (Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología, Servicios de diseño especializado)

En especial, me comprometo a cumplir lo que a continuación enumero en el caso que el Proyecto resultase aprobado:

1. Realizar los máximos esfuerzos para completar la ejecución total del Proyecto en el plazo y las condiciones que se otorguen, reconociendo la importancia que supone la ejecución total en tiempo y forma de los fondos comprometidos a partir de la aprobación del mismo, dado que el no cumplimiento de esto supone una limitación para otra empresa potencial beneficiaria de la convocatoria.
2. Aplicar fielmente el instructivo proporcionado por el Programa para la rendición de la ejecución del Proyecto.
3. Brindar información tanto al Programa como a la auditoría.
4. Que el proyecto contemplará todas las medidas de atenuación, mitigación y/o control de impactos ambientales negativos, previendo y estimando sus respectivos costos (costos ambientales del proyecto, gestión y/o tratamiento de residuos y/o efluentes, costos operativos) de acuerdo con el marco legal vigente.

Por último, declaro conocer y aceptar los términos de las Bases y Condiciones de la Convocatoria, siendo de aplicación las sanciones administrativas, y supletoriamente las penas previstas bajo el Código Penal de la Nación, en caso de incurrir en fraude o falsedad bajo la presente declaración.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI: